

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2.018 acordó la adjudicación de a favor de las siguientes empresas y por los lotes que se señalan:

**LOTE Nº 1 - CHALECOS ANTIBALA DE USO INTERIOR/EXTERIOR**

SAGRES, S.L., por los precios unitarios ofertados, con un presupuesto aprobado de 20.833,12.- euros que corresponden a 17.217,45.- euros más 3.615,67.- euros en concepto de IVA. y toda vez que las ventajas de la oferta de la empresa propuesta son la mayor puntuación obtenida en los informes técnicos que se desglosa en: precio ofertado 0 puntos y calidad de las prendas 30 puntos.

**LOTE Nº 2- ROPA DE MOTORISTAS**

SAGRES, S.L., por los precios unitarios ofertados, con un presupuesto aprobado de 18.566,85.- euros que corresponden a 15.344,50.- euros más 3.222,35.- euros en concepto de IVA. y toda vez que las ventajas de la oferta de la empresa propuesta son la mayor puntuación obtenida en los informes técnicos que se desglosa en: precio ofertado 2,03 puntos y calidad de las prendas 30 puntos.

**LOTE Nº 3- PRENDAS DE CONFECCIÓN A MEDIDA**

DANNERBOOTS, S.L.U., por los precios unitarios ofertados, con un presupuesto aprobado de 70.315,52.- euros que corresponden a 58.112,00.- euros más 12.203,52.- euros en concepto de IVA. y toda vez que las ventajas de la oferta de la empresa propuesta son la mayor puntuación obtenida en los informes técnicos que se desglosa en: precio ofertado 24,60 puntos y calidad de las prendas 28,50 puntos.

**LOTE Nº 4- EQUIPAMIENTO**

INSIGNIA UNIFORMES, S.L., por los precios unitarios ofertados, con un presupuesto aprobado de 8.625,00.- euros que corresponden a 7.128,10 euros más 1.496,90.- euros en concepto de IVA. y toda vez que las ventajas de la oferta de la empresa propuesta son la mayor puntuación obtenida en los informes técnicos que se desglosa en: precio ofertado 31,12 puntos y calidad de las prendas 16,66 puntos.

Lo que se hace público en este Perfil de Contratante a los efectos establecidos en el artículo 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

La formalización del contrato deberá efectuarse dentro de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores.

**RELACIÓN DE EMPRESAS NO ADJUDICATARIAS**

- SATARA SEGURIDAD, S.L.
- VALUE POWER S.L.
- SERMIPOL S.L. – EXCLUIDA –
- PACO GARCIA PRENDAS Y ARTÍCULOS UNIFORMIDAD, S.A.
- CLIMB WEAR , S.L.
- SUMINISTROS ESPECIALES MILTEC, S.L.

**PUBLICACIÓN DEL ANUNCIO DE LICITACIÓN:**

- Perfil de Contratante: 11/09/2.017
- B.O.C.M.: 22/09/2.017